

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
c/ Edison ,4
Madrid

Madrid, 6 de marzo de 2018.

REF. ENTROPIA-PRAXIS S.A (N° DE REGISTRO 2717)

Por la presente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedo a comunicarles el siguiente HECHO RELEVANTE de la SICAV de referencia:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de diciembre de 2017 acordó por unanimidad abandonar el régimen de sociedad de inversión colectiva de capital variable, de modo que pasa a ser una sociedad anónima común, adoptando entre otros los siguientes acuerdos:

- a) Solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la revocación de la autorización administrativa para actuar como SICAV, así como la baja en el correspondiente registro administrativo de la CNMV
- b) Solicitar la exclusión de cotización de las acciones de la compañía en el Mercado Alternativo Bursátil y revocar el nombramiento de IBERCLEAR como entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.
- c) Revocar los nombramientos de las entidades gestora POPULAR GESTION PRIVADA SGIIC SA y depositaria BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA, siendo la fecha de efectos de dichas revocaciones la del día en que se inscriba la baja de la sociedad en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente,



Jordi Padilla Pujol
Director General
POPULAR GÉSTION PRIVADA SGIIC SA